



El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, la Secretaría de Cultura y el Museo “El Universo de Pedro Coronel”

CONVOCAN

A la:

VI BIENAL DE PINTURA PEDRO CORONEL

OBJETIVOS:

Con la finalidad de honrar la memoria del maestro Pedro Coronel y de acuerdo con su voluntad, de contribuir y fomentar la cultura local y regional, así como ampliar las perspectivas y desarrollo de los creadores plásticos de nuestro país, las instituciones convocantes acuerdan emitir la presente

CONVOCATORIA

La cual se sujetará a las siguientes:

BASES

Sobre los participantes y las obras

- 1.- Pueden participar los y las artistas mexicanos radicados en el país o en el extranjero, y las y los extranjeros que vivan en el país, comprobando documentalmente una residencia mínima de cinco años en México.
- 2.- Cada artista puede participar con una obra y no más de dos, entre las cuales se seleccionarán únicamente una o dos, a juicio del Jurado calificador.
- 3.- Las obras presentadas deberán ser inéditas (no haber participado en otra promoción, ni expuestas o publicadas) propiedad del autor, realizadas entre el 2017 al cierre de la convocatoria.
- 4.- El tema será libre y la técnica deberá ser **estrictamente pintura**.



- 5.- El formato deberá ser como máximo 170 cms., x 170 cms., x 10 cms. De espesor, incluido el marco, y un peso no mayor de 100 kilogramos.
- 6.- No podrán participar en el certamen: las y los empleados, las y los colaboradores de las instituciones culturales convocantes.
- 7.- Cualquier trabajo que no se apegue los términos contenidos en los puntos 3,4 y 5, será automáticamente descalificado
- 8.- De las solicitudes que se reciban, el Jurado seleccionará aquellas que deberán conformar la exposición y serán sujetas a calificar para las ganadoras.
- 9.- En caso de ser seleccionadas, las obras deberán presentarse debidamente montadas o enmarcadas y listas para su exhibición.
- 10.- Los y las participantes al enviar su registro aceptan acatar estrictamente las bases de este certamen y las decisiones del Jurado calificador, las cuales serán inapelables, renunciando de forma expresa a toda acción o reclamo, así como a compensaciones o beneficios no estipuladas en las presentes bases.

Del comité organizador

- 11.- El comité organizador estará integrado por el Gobierno del Estado a través del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”; Secretaría de Cultura y el Museo El Universo de Pedro Coronel.

Registro de participantes

- 12.- Los participantes tendrán como fecha límite el 30 de noviembre del 2018, para registrarse en el siguiente enlace: <https://goo.gl/forms/ryZ29Sggvll5cPAE2>
- 13.- Cualquier duda o aclaración será atendida en el Museo El Universo de Pedro Coronel con domicilio en Plaza Santo Domingo s/n, Col. Centro, Zacatecas Zac. México, C.P. 98000. Dirigido a: VI Bienal de Pintura Pedro Coronel. Teléfonos: (492) 9 24 16 63 y (492) 922 80 21. (Horario: de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes) o al correo pedrocoronelmuseo@gmail.com

Selección de obras y envíos de trabajos

- 14.- Las sesiones de trabajo, para la preselección con el material fotográfico, se llevará a cabo los días 16 al 18 de febrero 2019.



15.- Los participantes que resulten seleccionados serán informados vía telefónica o correo electrónico, del 19 de febrero al 14 de marzo 2019, para que envíen la (s) obra (s) seleccionada (s) antes del 29 de marzo, al Museo El Universo de Pedro Coronel. En el caso de no recibirse en la fecha límite serán descalificadas.

16.- Los gastos de embalaje, transporte, envío y devolución de obra, (ver punto 21) así como del seguro en el trayecto al Museo El Universo de Pedro Coronel, corren por cuenta de los participantes. En el caso de las y los artistas mexicanos radicados en el extranjero, se harán responsables de los trámites de envío y devolución de las obras (embalaje, aduana, papelería, almacenaje y seguro). La Bienal de pintura Pedro Coronel, sólo se hará responsable de la conservación y seguridad de las piezas seleccionadas a partir de que estas hayan sido recibidas en buen estado en el Museo y hasta su salida del mismo.

18.- La sesión de trabajo para seleccionar las tres obras con carácter de adquisición, será realizada en las salas de exposición, los días 6 al 9 de abril, a puerta cerrada.

Entre los días 10 al 30 de abril, se notificará a los ganadores vía correo electrónico y telefónico, así como en los canales oficiales de comunicación de Gobierno del Estado de Zacatecas.

Premiación y exhibición

19.- El Gobierno del Estado de Zacatecas y el Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", otorgarán tres premios con carácter de adquisición, el primer lugar por \$ 150,000.00, \$ 100,000.00 al segundo lugar y \$ 50,000.00 al tercer lugar. Las tres obras seleccionadas pasarán a formar parte del acervo del Gobierno del Estado.

Al ganador del primer lugar se le invitará a realizar una exposición individual en el Museo Pedro Coronel, en el 2019.

20.- El jurado calificador estará integrado por 5 personas de reconocida trayectoria artística e intelectual. Sus nombres se darán a conocer con oportunidad. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer públicamente, el día de la premiación de las obras ganadoras.



21.- La exposición se inaugurará, en los meses posteriores al fallo del jurado. Al término de la misma, se informará a los artistas vía correo electrónico o telefónica, para que pasen a recoger sus obras. Después de la notificación, se contará con un plazo de cinco semanas para recogerlas, vencido el mismo, los participantes no podrán exigir su devolución por ningún medio. Las obras retiradas del Museo, serán responsabilidad de los artistas.

22.- Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria, será resuelto a criterio del Comité Organizador.

Zacatecas, Zac., 23 de mayo de 2018

—oOo—